

Acta No. 76

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 11 de Febrero de 2015.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:03 (ocho horas con tres minutos), del día 11 (once) del mes de Febrero del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaül García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran validos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa de las Actas de las Sesiones Ordinaria del 5 y Extraordinaria del 7 de Febrero de 2015; **Cuarto:** Dictámenes presentados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A).** - Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014, con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; **B).** - Cierre al Programa de Obras y Acciones, Ramo*

XXXI. Ejercicio 2014, con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; C).- Modificación al Programa Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones, Ramo XXXI, Ejercicio 2014 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura de las actas de la sesión ordinaria de fecha 5 y extraordinaria del 7 de febrero próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete las mencionadas actas en su contenido para su aprobación, siendo aprobadas por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, en su inciso A), sobre el dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXXI, Ejercicio 2014, con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se le concede la voz al Primer Regidor e integrante del Comité quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta de modificación al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXI, para su estudio y dictamen consistente en: Se reasignan recursos y metas al interior del Programa: Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura Básica Educativa y Infraestructura Básica Salud, como se muestra en pantalla. Considerandos. Primero. - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado, un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes." Segundo. - Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez Palacio establece en su artículo 16 que: "Las atribuciones de las Comisiones de Trabajo son: 1. Sus

funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico-financiera. 99. Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones. 999. Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento. 99. Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité." Tercero.- Que el espíritu del Programa es el de la Justicia Social y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo: Único.- El Comité Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal Autoriza, la Modificación Presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXX999, conforme al detalle que se muestra enseguida: - - - - -

SC.- Infraestructura para Agua Potable:

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobada</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento en la Red de Alcantarillado y Construcción de Colector "Mina" (Col. El Refugio) con Tubería de 24" de Diámetro</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$919,096.00</i>	<i>\$1,004,096.00</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento, Construcción de Red de Atarjeas y Alcantarillado, En el Félix</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$611,681.00</i>	<i>\$611,681.00</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento en la Red de Alcantarillado y Construcción del Colector Tramo Blvd. Ejército Mexicano y Blvd. Lázaro Cárdenas 99 Etapa</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$5,160,849.00</i>	<i>\$6,044,641.29</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento de la Red de Agua Potable en Red Potable con Tubería de 3" de Diámetro en el Ejido, Bella Unión, 13 de Marzo, Bucareli, El Quemado, Austrón, Noé, San Felipe, San Ramón, San Toña, Transporte, Noé (Las Conchas), Santa Cruz Lujan, Providencia, Numancia y Esmeralda Reforma y la Platilla.</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$393,750.00</i>	<i>\$393,750.00</i>
<i>Programa de Mantenimiento Agua y Saneamiento Norias Mantenimiento y Equipamiento Implementación de Acciones para la Eficiencia Electromecánica en las Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable (9 Etapa)</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$3,092,053.41</i>	<i>Cancelada</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento Construcción de Red de Atarjeas y Alcantarillado Col. Bicentenario</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$196,851.00</i>	<i>\$196,852.00</i>
<i>Proyecto de Infraestructura Económica de Agua y Saneamiento Construcción de Subcolector Interceptor con Tubería Corrugada de Polietileno de Alta Densidad Sanitaria de 45 CM. (18") De Diámetro de Calle Bolivia de la Colonia Guadalupe Victoria</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$1,193,627.29</i>	<i>\$1,193,627.29</i>
<i>Proyecto de Infraestructura Económica de Agua y Saneamiento Construcción de Drenaje Pluvial con Tubería de Pad Corrugada para Alcantarillado No. 12 de 12" de Diámetro en Calle Mariano Arista y Elías de la Col. Rebollo Acosta</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$417,793.65</i>	<i>\$417,793.65</i>

Proyecto de Infraestructura Económica de Agua y Saneamiento, Construcción de Red de Atarjeas y Alcantarillado en la Col. Parque Hundido	Gómez Palacio	\$1,543,904.34	\$3,667,164.46
Total		\$13,529,605.69	\$13,529,605.69

SA. - Mejoramiento de Vivienda.

- Obra Con Modificación Construcción de Recamara Adicional en el Ejido Santa Clara, Monto Aprobado, \$352,000.00 Disminuyendo a \$346,362.99.

Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorro
\$10,200,000.00	\$10,194,362.99	\$5,637.01
Aportación de Beneficiarios	\$514,625.03	

Total: \$10,508,988.22

SJ. - Infraestructura Básica Educativa.

No. de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorros
SJ14 7001CP	J.N. Francisco Gabilondo Soler	Fracc. Miravalle	\$90,000.00	\$89,999.99	\$0.01
SJ14 7011CP	J.N. Ignacio López Rayón	Col. El Dorado	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01
SJ14 7045PR	J.N. Mariano Azuela	Ej. Buendía	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01
SJ14 7049PR	J.N. Benito Juárez	Ej. El Consuelo	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01

Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorro
\$4,000,000.00	\$3,999,999.96	\$0.04

SO. - Infraestructura Básica de Salud.

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Rendimientos y Ahorros
7017CP	Proyecto Ejecutivo del Dispensario Médico de Salud (Clínica)	Gómez Palacio (Presidencia Municipal)		\$896,199.90	Ahorros de Vivienda \$5,637.01
7001CP	Construcción del Dispensario Médico de Salud (Clínica)	Gómez Palacio (Presidencia Municipal)	\$2,585,959.66	\$1,814,555.68	Ahorros de Escuelas \$0.04
					Rendimientos \$119,158.87
	El total ya Incluye Ahorros y Rendimientos	Total		\$2,710,755.08	

- El monto de la Construcción de la Clínica de Salud lleva incluido ya el Proyecto Ejecutivo en esta Acta solo se pide la Separación del Costo de cada Uno.

Atentamente. - Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo. : a 9 de Febrero de 2015. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, la Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014, con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, quedando como sigue: - - -

SC. - Infraestructura para Agua Potable:

Acción	Localidad	Monto Aprobada	Monto Modificado
Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento en la Red de Alcantarillado y Construcción de Colector "Mina" (Col. El Refugio) con Tuberia de 24" de Diámetro	Gómez Palacio	\$919,096.00	\$1,004,096.00
Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento,			

<i>Construcción de Red de Atarjeas y Alcantarillado, en el Fénix</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$611,681.00</i>	<i>\$611,681.00</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento en la Red de Alcantarillado y Construcción del Colector Tramo Blvd. Ejército Mexicano y Blvd. Lázaro Cárdenas 1ª Etapa</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$5,160,849.00</i>	<i>\$6,044,641.29</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento de la Red de Agua Potable en Red Potable con Tubería de 3" de Diámetro en el Ejido, Bella Unión, 13 de Marzo, Eucardi, El Quemado, Huixtón, Noé, San Felipe, San Ramón, San Toña, Transporte, Noé (Las Conchas), Santa Cruz Lujan, Providencia, Numancia y Esmeralda Reforma y la Platilla.</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$393,750.00</i>	<i>\$393,750.00</i>
<i>Programa de Mantenimiento Agua y Saneamiento Novias Mantenimiento y Equipamiento Implementación de Acciones para la Eficiencia Electromecánica en las Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable (1 Etapa)</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$3,092,053.41</i>	<i>Cancelada</i>
<i>Programa de Mantenimiento de Agua y Saneamiento Construcción de Red de Atarjeas y Alcantarillado Col. Bicentenario</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$196,851.00</i>	<i>\$196,852.00</i>
<i>Proyecto de Infraestructura Económica de Agua y Saneamiento Construcción de Subcolector Interceptor con Tubería Corrugada de Polietileno de Alta Densidad Sanitaria de 45 CM. (18") de Diámetro de Calle Bolivia de la Colonia Guadalupe Victoria</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$1,193,627.29</i>	<i>\$1,193,627.29</i>
<i>Proyecto de Infraestructura Económica de Agua y Saneamiento Construcción de Drenaje Pluvial con Tubería de Pad Corrugada para Alcantarillado No.12 de 12" de Diámetro en Calle Mariano Arista y Elías de la Col. Robollo Acosta</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$417,793.65</i>	<i>\$417,793.65</i>
<i>Proyecto de Infraestructura Económica de Agua y Saneamiento, Construcción de Red de Atarjeas y Alcantarillado en la Col. Parque Hundido</i>	<i>Gómez Palacio</i>	<i>\$1,543,904.34</i>	<i>\$3,667,164.46</i>
<i>Total</i>		<i>\$13,529,605.69</i>	<i>\$13,529,605.69</i>

SA. - Mejoramiento de Vivienda.

- *Obra Con Modificación Construcción de Recamara Adicional en el Ejido Santa Clara, Monto Aprobado, \$352,000.00 Disminuyendo a \$346,362.99.*

<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Ahorro</i>
<i>\$10,200,000.00</i>	<i>\$10,194,362.99</i>	<i>\$5,637.01</i>
<i>Aportación de Beneficiarios</i>	<i>\$314,625.03</i>	

Total: \$10,508,988.22

SJ. - Infraestructura Básica Educativa.

<i>No. de Obra</i>	<i>Escuela</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Ahorros</i>
<i>SJ14 7001CP</i>	<i>J.N. Francisco Gabilondo Soler</i>	<i>Fracc. Miravalle</i>	<i>\$90,000.00</i>	<i>\$89,999.99</i>	<i>\$0.01</i>
<i>SJ14 7011CP</i>	<i>J.N. Ignacio López Rayón</i>	<i>Col. El Dorado</i>	<i>\$15,000.00</i>	<i>\$14,999.99</i>	<i>\$0.01</i>
<i>SJ14 7048PR</i>	<i>J.N. Mariano Agueta</i>	<i>Ej. Buendía</i>	<i>\$15,000.00</i>	<i>\$14,999.99</i>	<i>\$0.01</i>
<i>SJ14 7049PR</i>	<i>J.N. Benito Juárez</i>	<i>Ej. El Consuelo</i>	<i>\$15,000.00</i>	<i>\$14,999.99</i>	<i>\$0.01</i>

<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Ahorro</i>
<i>\$4,000,000.00</i>	<i>\$3,999,999.96</i>	<i>\$0.04</i>

SO. - Infraestructura Básica de Salud.

<i>No. de Obra</i>	<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Rendimientos y Ahorros</i>
<i>7017CP</i>	<i>Proyecto Ejecutivo del Dispensario Médico de Salud (Clínica)</i>	<i>Gómez Palacio (Presidencia)</i>		<i>\$896,199.90</i>	<i>Ahorros de Vivienda</i>

		Municipal)			\$5,637.01
7001CP	Construcción del Dispensario Médico de Salud (Clínica)	Gómez Palacio (Presidencia Municipal)	\$2,585,959.66	\$1,814,555.68	Ahorros de Escuelas \$0.04
					Rendimientos \$119,158.87
	El total ya Incluye Ahorros y Rendimientos	Total		\$2,710,755.08	

- El monto de la Construcción de la Clínica de Salud lleva incluido ya el Proyecto Ejecutivo en esta Acta solo se pide la Separación del Costo de cada Uno.

Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y COPLADEM, para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, sobre el dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal referente al Cierre del Programa de Obras y Acciones, Ramo XXXI99, Ejercicio 2014, con recursos del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se le concede la voz al Octavio Regidor e integrante del Comité, quien da a conocer el dictamen de la siguiente manera: "Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnado el Cierre del Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXI99, para su estudio y dictamen, conforme al desglose que se muestra en pantalla. Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Considerandos: Primero. - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 76 establece que: "El Ayuntamiento entregará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, a más tardar el Treinta de enero del ejercicio fiscal siguiente, una evaluación final del cierre de ejercicio, el cual deberá ser aprobado por el Comité. Segundo. - Que el espíritu del Programa y de la Modificación propuesta es el de la Justicia Social. Por todo lo antes expuesto, el pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. - Se Autoriza al Republicano Ayuntamiento el Cierre del Programa de Obras del Ejercicio 2014 con Recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal, Ramo XXXI99, conforme al detalle que se muestra enseguida: - - - - -

Programa	Cantidad
Agua Potable	13,529,605.69
Urbanización Municipal	8,133,127.88
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	3,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda	10,508,988.02

<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	3,999,999.96
<i>Infraestructura Básica de Salud</i>	2,710,755.58
<i>Desarrollo Institucional</i>	396,910.24
<i>Indirectos</i>	1,400,112.90
<i>Pago de Capital e (Intereses (Endeudamiento Neto Adicional))</i>	3,424,755.63
<i>Total</i>	\$47,104,255.90

<i>Monto Autorizado del Ramo XXX999</i>	\$46,670,472.00
<i>Aportación de Beneficiarios</i>	\$314,625.03
<i>Rendimientos Financieros</i>	\$119,158.87

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo.; a 9 de Febrero de 2015. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, Rubricas. "; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: Se Aprueba por Unanimidad, el Cierre del Programa de Obras del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ramo XXX999, conforme al siguiente detalle: - - - - -

<i>Programa</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Agua Potable</i>	13,529,605.69
<i>Urbanización Municipal</i>	8,133,127.88
<i>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</i>	3,000,000.00
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>	10,508,988.02
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	3,999,999.96
<i>Infraestructura Básica de Salud</i>	2,710,755.58
<i>Desarrollo Institucional</i>	396,910.24
<i>Indirectos</i>	1,400,112.90
<i>Pago de Capital E (Intereses (Endeudamiento Neto Adicional))</i>	3,424,755.63
<i>Total</i>	\$47,104,255.90

<i>Monto Autorizado del Ramo XXX999</i>	\$46,670,472.00
<i>Aportación de Beneficiarios</i>	\$314,625.03
<i>Rendimientos Financieros</i>	\$119,158.87

Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y COPLADEM, para que procedan en consecuencia. - Siendo las 8:23 horas, se integra a los trabajos de la presente sesión la Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora. - A continuación, en desahogo del Inciso C), del Cuarto Punto, sobre la Modificación al Programa Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien lee el dictamen de la siguiente manera: "Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta de modificación al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos Adicionales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXI, para su estudio y dictamen consistente en: Se reasignan metas al interior del Programa: Urbanización Municipal, conforme al detalle que se muestra en pantalla. Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Considerandos: Primero. - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado, un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes." Segundo. - Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez Palacio establece en su artículo 16 que: "Las atribuciones de las Comisiones de Trabajo son: I. Sus funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico - financiera. II. Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones. III. - Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento. IV. - Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité." Tercero. - Que el espíritu del Programa es el de la Justicia Social y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, Único. - El Comité Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal Autoriza, la Modificación Presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con Recursos Adicionales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXI, conforme al detalle que se muestra en seguida: - - - - - SE. - Urbanización Municipal

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobada</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>C. San Antonio Entre Acceso y Limite</i>	<i>Col. San Angel</i>	<i>\$583,333.00</i>	<i>Cancelada</i>
<i>C. San Pedro Entre Acceso y Limite</i>	<i>Col. San Angel</i>		<i>\$583,333.00</i>

Por error se dio de alta la calle san Antonio de la Colonia San Angel cuando la calle correcta era la C. San Pedro de la colonia en mención.

Así mismo se le informa al Comité técnico el avance que se lleva hasta el mes de Enero en obras realizadas con el préstamo de BANOBRAS las cuales se encuentran conforme el desglose que se muestra en seguida.

<i>Programa</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Ejecutado</i>
<i>Urbanización Municipal</i>	<i>\$1,750,000.00</i>	<i>\$1,749,069.00</i>

<i>Caminos Rurales</i>	\$1,000,000.00	\$998,124.74
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	\$2,000,000.00	\$1,800,000.00
<i>Infraestructura Productiva Rural</i>	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00
<i>Infraestructura de Salud Municipal</i>	\$2,250,000.00	\$1,880,537.69
<i>Total</i>	<i>\$9,000,000.00</i>	<i>\$7,427,731.43</i>

*Aprueba este Comité Técnico la mezcla de recurso del Fondo del Ramo XXXIII del ejercicio Normal y el Recurso Adicional para la Construcción de el Dispensario Médico (Clínica de Salud Municipal). Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 9 de Febrero de 2015. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbrica"; terminado la lectura se le concede la voz al Décimo Regidor pregunta qué porcentaje es por ahorro, y qué porcentaje es por obra pendiente o si existe alguna diferencia; al respecto el C. Presidente Municipal, los ahorros son por diferencias en las licitaciones y son aplicados en obras; sobre el mismo tema el Primer Regidor menciona que el millón de pesos que está en obra pendiente no se puede tomar como ahorro sino que la obra aun no se ha llevado a cabo; enseguida el C. Secretario solicita la anuencia del Cabildo de la intervención del Director de Obras Públicas para aclarar las dudas; al respecto el Décimo Cuarto Regidor pregunta si ya se tiene especificado, donde se va aplicar ese recurso; respondiendo el Director de Obras Públicas, que si ya está el recurso asignado; sobre el mismo tema el Primer Regidor en Infraestructura productiva rural, se quedo pendiente, porque este recurso se utiliza para nivelación de tierras, esto se realiza en esta temporada de riego, no en los meses de septiembre, octubre, noviembre se queda sin efecto; sobre el mismo tema el titular de obras públicas, menciona que este recurso quedó pendiente ya que fue una solicitud que se detuviera hasta estas épocas precisamente por el temporal; nuevamente el Décimo Cuarto Regidor, pregunta sobre en qué obras se ejecutarán el millón y medio; respondiendo el Primer Regidor, el millón es el que está sin ejercer al igual que la cantidad de infraestructura básica educativa, lo restante si es ahorro que se unificará con lo que está por llegar de BANOBRAS; ampliamente discutido el tema el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayoría, la Modificación presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con Recursos Adicionales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII, quedando como sigue: - - SE. - Urbanización Municipal.***

<i>Acción</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobada</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>C. San Antonio entre Acceso y Limite</i>	<i>Col. San Angel</i>	<i>\$583,333.00</i>	<i>Cancelada</i>

<i>C. San Pedro Entre Acceso y Limite</i>	<i>Col. San Angel</i>		<i>\$583,333.00</i>
---	-----------------------	--	---------------------

el avance que se lleva hasta el mes de Enero en obras realizadas con el préstamo de BANOBRAS las cuales se encuentran conforme el desglose que se muestra enseguida: - - - - -

<i>Programa</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Ejecutado</i>
<i>Urbanización Municipal</i>	<i>\$1,750,000.00</i>	<i>\$1,749,069.00</i>
<i>Caminos Rurales</i>	<i>\$1,000,000.00</i>	<i>\$998,124.74</i>
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	<i>\$2,000,000.00</i>	<i>\$1,800,000.00</i>
<i>Infraestructura Productiva Rural</i>	<i>\$2,000,000.00</i>	<i>\$1,000,000.00</i>
<i>Infraestructura de Salud Municipal</i>	<i>\$2,250,000.00</i>	<i>\$1,880,537.69</i>
<i>Total</i>	<i>\$9,000,000.00</i>	<i>\$7,427,731.43</i>

De igual manera se Aprueba la mezcla de recurso del Fondo del Ramo XXX999 del ejercicio Normal y el recurso adicional para la construcción de el dispensario médico (Clínica de Salud Municipal). - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y COPLADEM, para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien propone primeramente se turne a la Comisión correspondiente para su estudio, la vialidad de la Calle Francisco Villa a partir de la Calle Urrea hasta Avenida Forjadores, se prohíba estacionarse para que sea una vía de flujo continuo y evitar el cuello de botella que se forma en horas pico, sugiriendo que los vehículos se estacionen frente a los domicilios de los propietarios sobre la acera, así mismo, solicita realizar estudio para la instalación de un semáforo en el cruce de la Calle Zaragoza y Francisco Villa. Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor quien solicita a la comisión de Tránsito y Vialidad, realizar un par vial en la Calle San Ignacio, es la Calle que divide al Municipio de Lerdo con Gómez Palacio ya que en la horas pico se hace un embotellamiento grave, pregunta al Presidente sobre la construcción del Puente de la Falcón, ya está al 90% del lado de Gómez Palacio, en otro asunto sobre el endeudamiento municipal, para la próxima sesión de cabildo comparezca el Tesorero Municipal para que explique cómo en qué situación se encuentra el endeudamiento del Municipio ya que se enteró por los medios de comunicación que ha abonado 150 millones de pesos a la deuda pública municipal; al respecto el C. Presidente Municipal, comenta que solicitará al Tesorero la información, respecto al fondo metropolitano, Coahuila aplicara 70 millones de pesos en este año para la segunda etapa y Durango aportará 30 millones con ello a finales de este año principios de enero quede terminado, este fue el acuerdo después de las reuniones de ambas entidades tanto del Gobierno Municipal y Estatal y se tiene que

reconocer como un triunfo e iniciativa del Municipio; nuevamente el Décimo Regidor, agradece y felicita los logros al mismo tiempo solicita re carpetear la calle Tamazula por los cuestionamientos viales que se generan por el retén del puente plateado han dando muy buenos resultados solicita que se retiren, para que los vehículos transiten mejor y se desplacen a sus escuelas, trabajos, con la construcción de este puente existirá mejor el traslado de una ciudad a otra; nuevamente el C. Presidente Municipal, invita a la reunión lograda con el General Martínez Castruera para conocer los resultados obtenidos en materia de seguridad y realizar las propuestas de mejoramiento el día de hoy a las 10 de la mañana en el 72° Batallón en el Campo Militar; el Secretario del Ayuntamiento comenta que en cuanto a la comparecencia del Tesorero Municipal se turnará a la Comisión de Hacienda; se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, quien comenta para dar seguimiento la semana pasada solicitó se giraran instrucciones a las áreas correspondientes, para la realización del censo de casas de riesgo que por motivo de las lluvias que corren el riesgo de derrumbe, contactar con el gobierno estatal o federal para revisar programas emergentes de vivienda, de drenaje resarcir los daños a personas que perdieron sus bienes, porque este fin de semana existe pronostico de lluvia de tres días por lo menos, el problema vuelve a ser una amenaza en este punto; en otro asunto solicita, el estado en que se encuentra la construcción del Hospital General, y como van los avances; al respecto el C. Presidente Municipal, menciona que sobre el primer punto del tema de las zonas de riesgo por inundación ya está prácticamente concluido se está llevando a cabo por medio de Protección Civil, a través de la SEATN desde el año pasado se contrató un despacho para realizar esta evaluación, el cual está por entregarse, encontraremos las zonas de riesgo por inundación, en el subsuelo irregular como acequias, canales arroyos y todo lo del tema de protección civil, es un requisito para tener acceso a programas de beneficio federal, sobre lo relacionado con el programa del hospital general, de acuerdo a pláticas con el secretario de Salud, a finales del mes de marzo se colocará la primer piedra, para iniciar su construcción, actualmente se está presentando la propuesta de cómo será su construcción, cuantos pisos, estilo moderno muy similar al 450 que se encuentra en la Ciudad de Durango, solicitará para la próxima reunión una presentación para darlo a conocer ante el Cabildo; en lo respecto al programa de obras, para lograr recurso en tema de drenaje, el sábado anterior, sostuvo una reunión con los titulares tanto de obras públicas como el de SIDAPEA con el Gobierno del

*Estado en donde solicitaron recursos extraordinarios empezando por el programa APAZM, para regular y atender sectores que se tienen pendientes con el tema de drenaje, de igual manera informa que se está solicitando ante la Secretaría de Hacienda, para resolver el problema de drenaje de la Colonia Morelos y Hamburgo son obras que aproximadamente tienen un costo de 45 y 22 millones respectivamente, existe un recorte presupuestal esperando que sean atendidas favorablemente las necesidades del municipio, solicitó de igual manera la declaratoria por parte del FONDEN, para que el Municipio, vuelva a ser considerado como zona de desastre y con esta declaratoria se realizará las gestiones posteriores para ser utilizados específicamente en estos dos sectores, los demás con las obras programadas en este año se avanzará en gran medida y se mejorará la situación. - Por último, en desahogo de **Sexto Punto**, el Presidente Municipal clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:45 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - -*

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora

C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor

C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor

Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor

Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor

Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor

C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*